

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO NACIONAL DE  
CEMENTOS CONCEM CIA. LTDA. REALIZADA EL DIA 15 DE  
ENERO DEL AÑO 2019**

En la ciudad de Quito, A los 15 días del mes de Enero del año 2019, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM CIA. LTDA., ubicadas en la oficina setecientos uno, del séptimo piso del edificio Aveiro, en la avenida de los Shyris N32-40 y 6 de Diciembre, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios la Compañía CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM C. LTDA.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

✓ El señor PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, propietario de 1.089.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 1.089.000 votos

✓ El señor JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, propietario de 1.89.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 1.089.000 votos

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, por lo que renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguiente punto del Orden del Día:

**Primero.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades retenidas pertenecientes al ejercicio económico 2009.**

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Presidente de la Compañía, JOSÉ RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, de acuerdo al artículo decimonoveno del Estatuto Social de la Compañía, y como Secretario el señor PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el punto del Orden del Día:

**Primero.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades retenidas pertenecientes al ejercicio económico 2009.**

Conocido y analizado por los Socios de la Compañía, el punto único del orden del día, y una vez sometido a votación, la Junta, resuelve por unanimidad que el valor de US\$ 120,000.00 correspondiente a la utilidad del ejercicio económico 2009, que constan dentro de la Cuenta de Balance, Utilidades Retenidas, en ejercicios económicos anteriores, sea distribuido de acuerdo al porcentaje de participación social de cada socio en la Compañía, esto es el 50% para cada socio.

El valor a distribuirse deberá ser pagado como mejor estime conveniente el Gerente General de la Compañía, para lo cual tiene absoluta libertad de planificar los desembolsos que se debe realizar.

Se autoriza al Gerente de la Compañía, señor PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR, para que realice todas las gestiones necesarias para que se lleve a cabo lo dispuesto en el único orden del día.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 10h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios de CONSORCIO NACIONAL DE CEMENTOS CONCEM CIA. LTDA.

PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR  
Secretario-Socio

JOSE RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR  
Presidente de la Junta-Socio